



**Empresa Nacional
de Energía Eléctrica**
Gerencia General
Unidad Coordinadora de Programa



MEMORANDUM UCP-1265-X-2022

PARA: Abog. Isis Perdomo
Jefe de Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción - ENEE

DE: Rosa Anatrella
Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE

ASUNTO: Remisión de Información de Procesos de Adquisiciones Adjudicados en Septiembre/2022.

FECHA: 11 de octubre de 2022

En respuesta a Memorándum UTLCC-183-IX-2022, fechado el 03 de octubre de 2022 y recibido el 30 de septiembre de 2022, mediante el cual nos recuerda el envío de la información referente a las licitaciones y consultorías adjudicadas en el mes de septiembre y ampliando la fecha de presentación al 12 de octubre, por este medio remitimos los procesos adjudicados en el período referido, por esta Unidad Coordinadora de proyectos según las instrucciones recibidas de su persona; continuación el detalle:

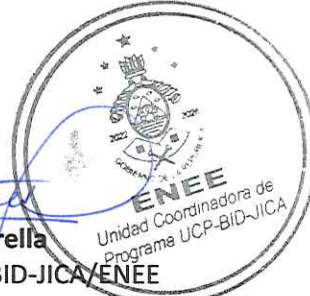
No.	Préstamo/Convenio	Identificador del Proceso	Nombre del Proceso	Observaciones
1	3435/BI-HO y GRT/SX-16864-HO	PRRCH-20-3CV-CI/AIHMER-26-3CV-HO	"Evaluación Final de los Contratos de Préstamos 3435/BL-HO, 3103/BL-HO y Convenio de Inversión No. GRT/SX-16864-HO. Operación HO-L1102, Préstamo 3435/BL-HO"	El contrato firmado por la Gerencia se recibió el 9 de septiembre, sin embargo se fecho el 29 de agosto debido a la fecha límite para firma de compromisos de una de las fuentes de financiamiento.

Se adjunta:

- 1) Aviso de Concurso;
- 2) Términos de Referencia;
- 3) Acta de Recepción de Hojas de Vida y
- 4) Notificación de Resultados.

Atentamente,


Rosa Anatrella
Coordinadora UCP-BID-JICA/ENEE



Gerencia General
Archivo
KM/Especialista Senior de Adquisiciones
ER/Asistente de Adquisiciones

Unidad Coordinadora de Programa
CCG, 6to. Piso, edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras



ugp@enee.hn
(+504) 2216-2350
IP: 2942

**REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**

**PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL COMPLEJO
HIDROELÉCTRICO CAÑAVERAL - RIO LINDO, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No.
3435/BL-HO**

**PROYECTO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE HONDURAS EN EL MERCADO
ELÉCTRICO REGIONAL Y AL ACCESO DE LA ENERGÍA RENOVABLE A LA RED.
CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN No.
GRT/SX-16864-HO**

**AVISO DE CONCURSO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL
PROCESO No. PRRCH-20-3CV-CI- / AIHMER-26-3CV-CI-**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL
Evaluación Final de los Contratos de Préstamos 3435/BL-HO, 3103/BL-HO y
Convenio de Inversión No. GRT/SX-16864-HO.**

**Fecha y Hora Límite de Presentación de Expresiones de Interés: 11 de
Julio del 2022, a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras)**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO CAÑAVERAL - RIO LINDO, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 3435/BL-HO. PROYECTO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE HONDURAS EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL Y AL ACCESO DE LA ENERGÍA RENOVABLE A LA RED. CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN No. GRT/SX-16864-HO, contratar los servicios de un Consultor/a Individual que desarrolle los servicios de: "Evaluación Final de los Contratos de Préstamos 3435/BL-HO, 3103/BL-HO y Convenio de Inversión No. GRT/SX-16864-HO." Realizar la evaluación final sobre el cumplimiento de los resultados de los Contratos de Préstamo No. 3435/BL-HO y No. 3103/BL-HO y del Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT/SX-16864-HO, así como la efectividad de la ejecución de cada uno de los Proyectos.



**Empresa Nacional
de Energía Eléctrica**
Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

El Profesional deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

1. Grado Académico

1.1 El consultor/a debe poseer un título académico a nivel universitario en cualquiera de las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Civil o carrera afin¹. Se valorará maestría en Gerencia de proyectos, o Administración de Empresas, o Desarrollo económico, y/o afines.

2. Experiencia General

2.1 Experiencia mínima 10 años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico a nivel universitario.

3. Experiencia Específica

3.1 Al menos cinco (5) años de experiencia en administración, gerencia o monitoreo de proyectos financiados por la cooperación internacional.

3.2 Elaboración de al menos dos (2) Informes de Terminación de Proyecto financiados por el BID (PCR por sus siglas en inglés).

3.3 Al menos cinco (5) evaluaciones de medio término ó final de término de contratos de préstamo, convenios de financiamiento y/o cooperaciones técnicas financiadas con la Cooperación Internacional.

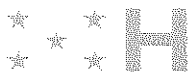
3.4 Al menos dos (2) evaluaciones finales de proyectos de desarrollo de cualquier tipo de infraestructura, donde el monto de cada proyecto sea igual o mayor a USD 12 millones, y financiados a través de préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con garantía soberana.

4. Otros Cursos/Capacitaciones:

4.1 Al menos dos (2) Cursos/Capacitaciones en seguimiento/evaluación de indicadores y administración/evaluación de proyectos basados en resultados o temas relacionados al área, en los últimos 6 años.

Los interesados en participar podrán obtener los Términos de Referencia en los sitios web www.honducompras.gob.hn y www.enee.hn o solicitarlos mediante el correo abajo descrito. Asimismo, deberán enviar su hoja de vida actualizada vía correo electrónico a más tardar el 11 de Julio de 2022, a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras).

¹ Carrera afin se refiera a otra profesión universitaria en el que su pensum es igual o similar al solicitado y que su formación académica en este grado, lo acredite y faculte para desarrollar esta consultoría, para estos casos se debe presentar el plan de estudio de dicha carrera afin.



**Empresa Nacional
de Energía Eléctrica**



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Atención: Unidad Coordinadora de Programa (UCP-BID-JICA/ENEE)

Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico Gubernamental.

Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con calle República de Corea.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Email: ugpadquisiciones@enee.hn

Sitio Web: honducompras.gob.hn y www.enee.hn

Fecha de Publicación: 22 de junio de 2022



ENEE
GERENCIA GENERAL
Ing. Erick Tejada Carbajal
Gerente General ENEE (AI)

 UCP-BID-JICA/ENEE
 Archivo

Gerencia General ENEE
CCG Edificio Cuerpo Bajo C, 7to. Piso
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A

**PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO CAÑAVERAL -
RIO LINDO, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 3435/BL-HO**

**PROYECTO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE HONDURAS EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL Y
AL ACCESO DE LA ENERGÍA RENOVABLE A LA RED. CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO
REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN No. GRT/SX-16864-HO**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

**Evaluación Final de los Contratos de Préstamos 3435/BL-HO, 3103/BL-HO y Convenio de Inversión
No. GRT/SX-16864-HO.**

PROCESO No. PRRCH-20-3CV-CI- / AIHMER-26-3CV-CI-

I. ANTECEDENTES

La ENEE es el actor más importante del sector eléctrico en Honduras. Es una empresa pública, propietaria casi en su totalidad de los sistemas de transmisión y distribución y del 19% de la capacidad instalada de generación.

Con la entrada en vigencia de la segunda reforma del sub-sector eléctrico en Honduras mediante el decreto legislativo N°404-2013 “Ley General de la Industria Eléctrica” (LGIE), la cual adopta prácticas modernas de la industria eléctrica basándose en la dinámica de la competencia para la prestación de los servicios de electricidad, y en correspondencia a compromisos de país en el ámbito regional el cual cuenta con una infraestructura física, institucional y normativa regulatoria, es decir, el Mercado Eléctrico Regional (MER), la reestructuración del sub sector eléctrico (Artículo 29, decreto legislativo N°404-2013) establece la separación en actividades de negocio de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

Actualmente el 16 de mayo de 2022, mediante Decreto No. 46-2022 se realizó la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la “*Ley Especial para Garantizar el Servicio de la Energía Eléctrica como un Bien Público de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica Social*” la cual decreta “*La Energía Eléctrica como un Bien Público de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica Social*”, así como “*Reformas a la Ley General de la Industria Eléctrica*”.

**a. PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO CAÑAVERAL -
RIO LINDO, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 3435/BL-HO**

El complejo hidroeléctrico Cañaveral – Río Lindo está localizado en la región de Cortés, 130 km al noreste de Tegucigalpa, el complejo es vital para la generación de energía y la operación del SIN y su sincronización con el SIEPAC, produciendo con el menor costo de generación de electricidad del país. Estas plantas son las primeras en arrancar en el restablecimiento del sistema en caso de un apagón nacional, actuando como respaldo de la central Francisco Morazán – El Cajón. Durante los períodos de bajos aportes hidrológicos en la región, las plantas del complejo permiten mantener su disponibilidad de

potencia máxima gracias al desnivel entre el lago Yojoa y la ubicación de las plantas, a diferencia de la central Francisco Morazán – El Cajón, la cual ve reducida su capacidad cuando el nivel de su embalse baja. La operación de estas plantas reduce la operación de plantas térmicas, disminuyendo las compras de energía a los generadores privados, el costo promedio de generación y la emisión de CO₂.

La rehabilitación y repotenciación reducirá la compra de energía térmica en horas de mayor demanda a nivel nacional y permitirá extender la operación del complejo. Bajo este contexto, el Contrato de Préstamo BID 3435/BL-HO “*Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral Río Lindo.*” fue suscrito el 26 de marzo de 2015 para la ejecución de las obras de transmisión y fortalecimiento de la Empresa de Generación de ENEE, cofinanciado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) mediante el contrato de préstamo HO-P6 para las obras de generación.

El proyecto de rehabilitación y repotenciación del complejo hidroeléctrico Cañaveral– Río Lindo plantea realizar un mantenimiento mayor para reparar, reemplazar y mejorar los componentes e instalaciones, con el fin de extender su vida en por lo menos 30 años, garantizar el suministro de energía eléctrica a un menor costo y eliminar el riesgo de falla, desabastecimiento de energía e inestabilidad del sistema. La rehabilitación permitirá mejorar la tecnología de las centrales de generación, instalando turbinas de mayor desempeño y equipos de control de tecnología digital, con mejora en aprovechamiento del caudal y en eficiencia de las turbinas de alrededor del 2%. La repotenciación incrementará la potencia instalada de los generadores para su aprovechamiento del complejo en horas de mayor demanda. Se obtendrá un aumento de 20,8 MW en la capacidad total instalada del complejo. Se intervendrán las dos subestaciones de potencia de las centrales, reemplazando los transformadores y demás equipos de potencia. Se modernizarán los sistemas de control y de protecciones y se realizará mantenimiento de las obras civiles para garantizar la disponibilidad de estos equipos para entrega de la energía al SIN.

El objetivo del proyecto es recuperar y conservar la capacidad de generación de energía eléctrica de origen renovable, contribuyendo a la seguridad en el suministro energético del país. Los objetivos específicos son: (i) rehabilitar la infraestructura de generación de las centrales hidroeléctricas Cañaveral – Río Lindo; (ii) rehabilitar los activos de transmisión que conectan las centrales al SIN; y (iii) mejorar la eficiencia operativa y comercial de la gestión de generación de la ENEE. Mediante los siguientes componentes:

Componente 1. Repotenciación y Rehabilitación de Generación y Transmisión El proyecto financiará el suministro de los equipos, la mano de obra para el reemplazo e instalación de los nuevos equipos, las adecuaciones necesarias y la supervisión de los trabajos mediante los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 1. Repotenciación y rehabilitación de las unidades de generación (Fondos JICA). Se financiará el remplazo total o parcial de los componentes de las dos unidades de generación de la central Cañaveral y de las cuatro unidades de generación de la central Río Lindo. Se incluyen las turbinas de las seis unidades de generación y los principales componentes de generadores de la central Río Lindo. Se implementará tecnología digital en los gobernadores de las turbinas, sistemas de excitación, reguladores de voltaje de los generadores y sistemas de supervisión y control de las unidades, permitiendo la operación de las plantas de manera automática y en tiempo real. Se instalarán equipos eléctricos para la operación de compuertas hidráulicas, sistemas de limpieza de las rejillas de entrada,

pintura de los canales de entrada, remplazo de las válvulas del canal de entrada, e instalación de los sistemas de monitoreo de las presas y de medición del caudal.

Subcomponente 2. Rehabilitación de las subestaciones eléctricas 13,8/138 kV (Fondos BID). Se remplazarán los principales equipos eléctricos y se dará mantenimiento y adecuación de las obras civiles de las subestaciones de potencia Cañaveral y Río Lindo. Se incluyen los dos transformadores de potencia de la central Cañaveral y dos de los cuatro transformadores de la central Río Lindo. En la subestación Cañaveral se realizarán las adecuaciones necesarias para el cambio del esquema de barra de transferencia, a doble barra-doble interruptor, lo que permitirá reducir los tiempos de interrupciones de mantenimientos futuros. Se sustituirán interruptores de potencia, seccionadores, pararrayos, transformadores de potencial y de corriente, transformadores de servicio, aisladores y cables de potencia. Se reubicarán los equipos de control y sistemas de protección, dejando los controles de las interfaces hombre-máquina en las salas de control de las centrales. Se adecuarán e instalarán sistemas de comunicaciones y equipos asociados. Se sustituirán las estructuras de soporte de los equipos de potencia y de sus bases de concreto y se remodelarán los edificios y demás instalaciones existentes.

Componente 2. Fortalecimiento de la Empresa de Generación de la ENEE (Fondos BID). Se financiarán acciones para fortalecer la capacidad empresarial, de gestión financiera y operativa, de planificación y de supervisión de los sistemas de generación que operarán bajo la responsabilidad de la ENEE, complementando el apoyo que se otorga al centro de control con la operación HO-L1039. Se incluye: (i) apoyo a las subgerencias de contratos de generación; operativa y de gestión comercial, mediante: (a) implementación del plan estratégico para su fortalecimiento; (b) dotación de sistemas informáticos para mejorar la gestión facilitando la evaluación por resultados y ampliar la rendición de cuentas; y (c) adquisición de *software* de administración de contratos de energía; (ii) elaboración de un plan de inversión para el desarrollo de proyectos hidroeléctricos estatales emblemáticos; y (iii) suministro de equipos para el fortalecimiento de actividades de supervisión durante la ejecución del proyecto y posterior mantenimiento, fortaleciendo la sostenibilidad de las inversiones.

Otros costos (Fondos BID). Adicionalmente se financiarán los costos de ingeniería, supervisión de obra, administración, auditoría e imprevistos.

b. PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE HONDURAS EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 3103/BL-HO.

El BID financió el Programa de Apoyo a la Integración de Honduras en el MER (HO-L1039) para mejorar la capacidad técnica y de gestión del centro nacional de despacho y construir la subestación eléctrica San Nicolas 230kV/34,5KV (antes SE La Entrada) que conecta a Honduras con el SIEPAC, lo cual, con el incremento del presente proyecto, permitirá una mayor participación de Honduras en el MER.

El Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC) busca poner en servicio el primer sistema de transmisión eléctrica regional que integrará las redes eléctricas de los seis países de Centro América y desarrollar el Mercado Eléctrico Regional (MER).

El SIEPAC/MER enfrenta varios retos siendo uno de ellos la integración del tramo Panaluya en Guatemala (GU) – San Buenaventura en Honduras (HO). En este tramo, por emergencias en el

suministro de energía de carácter doméstico, se realizaron conexiones al margen de las normas regionales mediante la instalación de una subestación móvil lo que impide la operación comercial regional del tramo Panaluya (GU) - San Buenaventura (HO). Esta situación también afecta la sostenibilidad financiera y el buen funcionamiento de la integración regional eléctrica centroamericana.

La solución al problema de la conexión de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica de Honduras (ENEE) a la línea SIEPAC en este tramo requiere remplazar la subestación móvil existente por la subestación denominada “San Nicolás”¹ lo que permitirá normalizar la operación de este tramo del SIEPAC, cerrando un “anillo” entre los sistemas de Guatemala, El Salvador y Honduras.

Asimismo, aunque con recursos de dos contratos de préstamos BID (1584/SF-HO y 2016/BL-HO) ejecutados, la ENEE ha adquirido equipamiento para el Centro Nacional de Despacho (actualmente oficinas del Operador del Sistema (ODS)), persiste una debilidad en la gestión de comercialización de energía con los países de la región a través del MER. Para maximizar los beneficios de la integración de Honduras al MER, especialmente frente a la puesta en vigencia de la reglamentación del MER a partir de junio de 2013, se requiere seguir apoyando el fortalecimiento de la capacidad de gestión comercial de la ENEE, donde se han identificado acciones necesarias, como la creación de la Unidad de Comercialización/Transacciones Eléctricas en el Centro Nacional de Despacho de energía de la ENEE y la realización de mejoras en la gestión de la ENEE para un manejo adecuado de información de transacciones comerciales en el MER. Ambas acciones, las cuales no eran necesarias anteriormente porque el sistema eléctrico funcionaba como un monopolio aislado, se hacen imprescindibles en los sistemas eléctricos que entran a formar parte de un mercado regional.

Bajo este contexto, el Contrato de Préstamo 3103/BL-HO “Apoyo a la Integración de Honduras al Mercado Eléctrico Regional” fue suscrito el 19 de diciembre de 2013, con fecha de efectividad del 14 de mayo de 2014, y fecha de último desembolso el 14 de noviembre de 2019, financiando inversiones prioritarias para apoyar la integración regional, la Construcción de la Subestación San Nicolás y el fortalecimiento de la ENEE en comercialización en el MER, entre otros.

El Proyecto incluye los siguientes componentes:

Componente I: Inversión en obras relacionadas con la integración de Honduras al SIEPAC. El Componente I está dividido en dos partes: a. **Construcción de la Subestación San Nicolás.** El cual incluye: (i) la construcción de una subestación con capacidad de transformación de 50 MVA a 230 kV/34,5 kV, con sus líneas de salida asociadas, para crear un enlace entre SIEPAC y la red de transmisión de Honduras; (ii) instalación de tres torres para la entrada de las líneas de transmisión; (iii) mejoras en líneas de distribución asociadas; y (iv) la adquisición de terreno para la construcción de la subestación. b. **Inversiones en Infraestructura de Transmisión Eléctrica.** Permitirá finalizar las obras contempladas y alcanzar los resultados de los préstamos 1584/SF-HO y 2016/BL-HO. Las obras por terminar bajo dichos préstamos son: (i) dos líneas de transmisión en 69 kV: Las Flores – Erandique (62 km) y Danlí–Chichicaste (33 km); (ii) una línea de transmisión a 138 kV: San Pedro Sula Sur–Naco (23 km); (iii) la ampliación de las Subestaciones Las Flores y Danlí (todo bajo el 1584/SF-HO); y (iv) la subestación Amarateca con capacidad de transformación de 150 MVA a 230 kV (2016/BL-HO).

¹ Inicialmente denominada “La Entrada”

Componente II. Fortalecimiento de ENEE en comercialización en el MER. El Componente II apoyará a la ENEE a mejorar su capacidad de gestión, incluyendo: (i) creación de la Unidad de Comercialización/Transacciones Eléctricas en el Centro Nacional de Despacho de energía de la ENEE con el objetivo de potenciar los beneficios de comercialización de energía de la ENEE en el MER; y (ii) mejora en la gestión financiera de la ENEE para un manejo adecuado de información de transacciones comerciales en el MER.

Ingeniería, administración, auditoría y evaluaciones. Esta parte apoyará la ejecución del Programa mediante recursos para realizar la supervisión del Programa, incluyendo el monitoreo ambiental, auditoría y evaluación.

c. PROYECTO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE HONDURAS EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL Y AL ACCESO DE LA ENERGÍA RENOVABLE A LA RED. CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN No. GRT/SX-16864-HO

Mediante Oficio GG-478-2017 del 2 de mayo de 2017, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) solicitó el apoyo del BID para la movilización de US\$7 millones de recursos de donación previstos en el Plan de Inversiones para Honduras del Programa para el Impulso a la Energía Renovable en Países de Ingreso Bajo (*Scaling up Renewable Energy Program*, SREP) del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCX), uno de los fondos del Fondo de Inversión para el Clima (*Climate Investment Fund*, CIF). **Estos recursos se proponen como un financiamiento complementario al Programa de Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional (HO-L1039) (3103/BL-HO).**

El objetivo del financiamiento complementario es mejorar las condiciones de infraestructura física de Honduras que le permita una participación efectiva en el MER, mediante la ampliación de dos SE existentes y operativas que forman parte de los refuerzos nacionales del sistema de transmisión de Honduras, para potenciar el uso del SIEPAC y facilitar la incorporación de ERNC en el SIN.

Las obras adicionales realizadas con este financiamiento complementario se enmarcan plenamente dentro de los objetivos del programa, Apoyo a la Integración de Honduras al Mercado Eléctrico Regional (3103/BL-HO). Bajo este contexto, el Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión GRT/SX-16864-HO “Apoyo a la Integración de Honduras al Mercado Eléctrico Regional y al Acceso de la Energía Renovable a la Red.” fue suscrito el 06 de noviembre de 2018. Los recursos adicionales fueron utilizados manteniendo el esquema original de los componentes del programa (3103/BL-HO), de la siguiente manera:

Componente I. Inversión en obras relacionadas con la integración de Honduras al SIEPAC. Se incluyen las siguientes obras:

- 1. Ampliación de la SE Progreso.** Consiste en la instalación y puesta en marcha de un nuevo transformador de potencia en 230/138kV de 150MVA, la construcción de una bahía completa de interruptor y medio en 230kV, y conexión del transformador actual de distribución 230/34,5kV de 50MVA, en el lado de baja del transformador nuevo en la bahía existente en

138kV. Los trabajos se realizarán en el terreno de la SE actual, de propiedad de la ENEE. En la actualidad la SE Progreso es parte del SIN en 230kV y se constituye en el punto de enlace estratégico de conexión de electricidad de la zona centro y sur del país, hacia el norte y el litoral Atlántico, cuenta con cuatro transformadores (un transformador de distribución de 50MVA en 230/34,5kV, un transformador de 50MVA en 138/69kV, dos transformadores de transmisión de 150MVA en 230/138 kV cada uno) localizados en la ciudad de Progreso, departamento de Yoro. Debido a la creciente demanda de energía en las zonas de atención de la SE Progreso, los transformadores de 230/138kV se encuentran muy sobrecargados, y un eventual daño de los mismos comprometería el suministro eléctrico en sus zonas de influencia.

2. **Ampliación de la SE Toncontín Etapa I.** Consiste en instalar y poner en operación un nuevo transformador en la SE Toncontín con capacidad de 150MVA en 230/138kV y su equipo asociado. Los trabajos se realizarán en el terreno de la SE actual, de propiedad de la ENEE. En la actualidad la SE Toncontín cuenta con dos transformadores de potencia (uno para distribución de 44,8MVA 230/13,8kV que alimenta las zonas aledañas a esta SE; y otro para transmisión de 84MVA 230/138kV que interconecta a las SE La Cañada y Santa Fe y a su vez alimenta a cargas estratégicas del Distrito Central Tegucigalpa y Comayagüela). La SE Toncontín se encuentra localizada en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán.

Ingeniería, administración, auditoría y evaluaciones. Esta parte apoyará las actividades de seguimiento, monitoreo ambiental, auditoría y evaluación de las nuevas inversiones propuestas.

Con base al contexto anterior, numerales a, b, c, y en cumplimiento de los Contratos de Préstamo 3435/BL-HO y 3103/BL-HO y el Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión GRT/SX-16864-HO, se requiere la contratación de un consultor individual para la realizar la **Evaluación Final** de los proyectos descritos según los lineamientos establecidos por el BID.

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar la evaluación final sobre el cumplimiento de los resultados de los Contratos de Préstamo No. 3435/BL-HO y No. 3103/BL-HO y del Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT/SX-16864-HO, así como la efectividad de la ejecución de cada uno de los Proyectos.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (i) Medir la efectividad de cada Proyecto en términos de productos, resultados e impactos logrados.
- (ii) Analizar la relevancia, eficiencia, efectividad y sostenibilidad de cada Programa;
- (iii) Evaluación de cumplimiento de los indicadores de resultado, con y sin proyecto y en el desempeño global del mismo e identificar los factores que pueden haber supuesto un obstáculo

o barrera para la consecución de los objetivos y resultados, formulando lecciones aprendidas para proyectos futuros.

III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

3.1 Generales

El Consultor deberá partir del análisis de los Contratos de Préstamo BID No. 3435/BL-HO y 3103/BL-HO, el Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT/SX-16864-HO, los Documentos de las Operaciones relativos a: HO-L1102, HO-L1039 y HO-G1006, Matrices de Resultados, Informes Semestrales presentados al Banco, los Planes de Ejecución Plurianual (PEP), Planes de Adquisiciones (PA), Resúmenes ejecutivos operativos y financieros (OPS1), Informes de Evaluación de Medio Término, visitas a los sitios de los Proyectos como ser el Complejo Hidroeléctrico Cañaveral – Río Lindo, las Subestaciones San Nicolás, Progreso y Toncontín, Centro Nacional de Despacho y diferentes dependencias de la parte técnica ENEE a fin de estimar el alcance de los objetivos establecidos.

Para la preparación de los informes se deberá seguir los criterios centrales y la estructura del Informe de Terminación de Proyecto del BID (PCR por sus siglas en inglés)², incluyendo una sección con recomendaciones puntuales para que el BID y la Agencia Ejecutora puedan poner en práctica en futuros proyectos.

El propósito de seguir la guía de PCR es medir la eficacia y la eficiencia con la cual se ejecutaron los recursos de la operación y replicar los éxitos, así como evitar repetir errores en futuras operaciones. Los informes deberán presentar recomendaciones sobre la sostenibilidad actual de los proyectos considerando lo establecido en el documento de préstamo/convenio aprobado. La evaluación debe ser objetiva y sustentada en evidencia, incluyendo citas a documentación y registros relevantes.

3.2 Descripción de las actividades por realizar y contenido de los informes

Con base al análisis del consultor sobre los documentos de los proyectos, el consultor deberá establecer la planificación de la consultoría, los requerimientos adicionales de información y las fuentes de información que tendrá que consultar para llevar a cabo su trabajo de campo y escritorio en el marco del plazo contractual, recopilación de información y visitas de campo; conforme al siguiente detalle:

- a. Contrato de Préstamo 3435/BL-HO, deberá realizar una visita de campo al Complejo Hidroeléctrico Cañaveral – Río Lindo como mínimo, y efectuar entrevistas con el personal de ENEE con el objetivo de recopilar información de fuentes primarias en relación con aspectos relevantes que surgieron durante la ejecución del proyecto. También deberá realizar entrevistas a los involucrados del proyecto internos y externos.

² Anexo 1.

Es importante mencionar que, aunque el proyecto integral contiene recursos de financiamiento BID y JICA (según se describe en los antecedentes de estos TdR), la evaluación se basará únicamente en el proyecto financiado con recursos BID (transmisión), y únicamente se debe incluir una descripción del avance del proyecto con financiamiento de JICA, así como las incidencias en su ejecución.

- b. Contrato de Préstamo 3103/BL-HO y Convenio GRT/SX-16864-HO, deberá realizar una visita de campo a las Subestaciones San Nicolás, Progreso, Toncontín, asimismo una visita al Centro Nacional de Despacho (Actualmente oficinas del Operador del Sistema (ODS), y efectuar entrevistas con el personal de ENEE con el objetivo de recopilar información de fuentes primarias en relación con aspectos relevantes que surgieron durante la ejecución del proyecto.

3.3 Contenido de los Reportes de la Visita de Campo

El reporte de visitas técnicas a los proyectos ejecutados debe incluir como mínimo, pero no limitarse a:

- Propósito de cada visita técnica
- Aspectos generales de la ejecución de los proyectos y condición actual
- Cronograma de las visitas técnicas
- Hallazgos y observaciones
- Participantes en cada visita técnica
- Técnicas y herramientas utilizadas para la recolección de la información
- Análisis de los resultados
- Conclusiones y recomendaciones

3.4 Contenido de los informes de Evaluación Final

El alcance de los servicios requiere la presentación de los informes de Evaluación Final que deberán contener principalmente lo siguiente información:

1. Comparación antes y después del Proyecto y el desempeño del ejecutor;
2. Determinar si se alcanzaron los objetivos, productos y resultados contemplados en el Proyecto;
3. Análisis de la ejecución financiera y por actividades del proyecto según lo planificado inicialmente y lo ejecutado finalmente por componente y la incidencia de estas conforme a los objetivos del préstamo.
4. Evaluación de los indicadores inicialmente establecidos en la Matriz de Resultados, relacionados con resultado e impacto, comparando los valores obtenidos después de las intervenciones.
5. Análisis de beneficios adicionales del proyecto, que no están establecidos en la Matriz de Resultados del proyecto.
6. Analizar la relevancia, eficiencia, efectividad y sostenibilidad del Proyecto;
7. Medir el grado de evaluabilidad del Proyecto, determinando si los objetivos y resultados fueron claramente definidos y si los indicadores fueron efectivamente cuantificables, medibles y relevantes; y establecer la eficiencia y efectividad de las actividades de Monitoreo;
8. Identificar los factores que pueden haber supuesto un obstáculo o barrera para la consecución de los objetivos y resultados del Proyecto; y un análisis sobre el impacto generado de los

principales problemas presentados durante la ejecución del Proyecto y como estos han incidido en el cumplimiento de la planificación de las actividades y consecución de metas.

9. Medir la efectividad del Proyecto en términos de resultados e impactos efectivamente logrados, determinando cómo podría haberse mejorado el impacto del Proyecto.
10. Determinar el grado de sostenibilidad del Proyecto desde una perspectiva técnica, financiera e institucional;
11. Nivel de afectación de iniciativas gubernamentales, no gubernamentales y privadas en los resultados esperados del proyecto;
12. Grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales;
13. Lecciones aprendidas: Para concluir el informe, se deben identificar lecciones aprendidas y hacer recomendaciones a considerar en el desarrollo de futuras operaciones de similar naturaleza;
14. Conclusiones y recomendaciones.

Para integrar y complementar los puntos anteriores el Consultor debe utilizar la estructura del Informe de Terminación de Proyecto del BID (PCR por sus siglas en inglés)³.

3.5 Informe de Taller Presentación de Resultados:

Llevar a cabo un taller de presentación de resultados por cada informe final solicitado, mediante una plataforma virtual de preferencia ZOOM o MS TEAMS, que permita a la ENEE y al BID conocer los resultados de la evaluación final y compartir las experiencias. Al concluir dicho taller el Consultor se deberá presentar un informe de este, que contenga como mínimo, pero no limitarse a lo siguiente:

1. Objetivos
2. Resumen de opiniones de interés
3. Lecciones aprendidas
4. Conclusiones
5. Anexos: invitaciones realizadas, verificación de efectuación del taller, listados de asistencia etc.

IV. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor reportará a la Coordinación de la Unidad Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE, y coordinará sus trabajos con la Gerencia de Planificación, Cambio e Innovación Empresarial de la ENEE, la Gerencia de Transmisión ENEE, la Gerencia de Generación ENEE y la Gerencia de Distribución ENEE.

V. LOGISTICA INSTITUCIONAL

El consultor utilizará sus propios medios (oficinas u otros recursos) para la ejecución de las actividades de la consultoría, durante el plazo de ejecución del trabajo, incorporando en su plan de trabajo las visitas técnicas a realizar a los sitios de los proyectos durante la ejecución de la consultoría, destacándose los proyectos: i) Complejo Hidroeléctrico Cañaverl – Río Lindo, el cual se encuentra

³ Anexo 1.

localizado en el Departamento de Cortés; ii) Subestación San Nicolás, la cual se encuentra localizada en el municipio de San Nicolás, Departamento de Copán; iii) Subestación Progreso, la cual se encuentra localizada en el Departamento de Yoro; iv) Subestación Toncontín, la cual se encuentra localizada en el Departamento de Francisco Morazán, y v) Centro Nacional de Despacho (Actualmente oficinas del Operador del Sistema (ODS)), que se encuentra ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán. Los gastos de la consultoría tales como gastos de viajes (viáticos) a los sitios de los proyectos que incluye: transporte, peaje, alimentación, así como los gastos de hotel, serán cubiertos por el Consultor conforme al presupuesto que se ha asignado para esta contratación. En caso de que el consultor adjudicado sea internacional, se cubrirá de manera reembolsable el boleto de avión ida y regreso a su lugar de residencia para la realización de las visitas a los proyectos descritos, y si el consultor adjudicado es Nacional serán cubiertos los gastos para realizar las visitas a los proyectos.

Debido a las restricciones ocasionadas por la Pandemia del COVID-19, los Talleres de presentación de resultados se ejecutarán únicamente plataformas digitales.

La UCP-BID-JICA/ENEE brindará al Consultor la información requerida para la ejecución de los trabajos tales como: los Contratos de Préstamo, el Convenio, Documentos de las Operaciones, seguimiento de indicadores e informes de avance presentados al banco semestralmente incluyendo los informes de evaluación de medio término. Asimismo, apoyará al Consultor en la organización de entrevistas y reuniones de trabajo con las autoridades de la ENEE, y otras que estime conveniente el Consultor sostener para el cumplimiento de las actividades previstas en estos Términos de Referencia.

VI. CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

El profesional debe cumplir con las siguientes calificaciones mínimas.

PERFIL DEL CONSULTOR:

6.1. Grado Académico: El consultor/a debe poseer un título académico a nivel universitario en cualquiera de las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Civil o carrera afín⁴. Se valorará maestría en Gerencia de proyectos, o Administración de Empresas, o Desarrollo económico, y/o afines.

6.2. Experiencia General: mínima 10 años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico a nivel universitario.

6.3. Experiencia Especifica:

1. Al menos cinco (5) años de experiencia en administración, gerencia o monitoreo de proyectos financiados por la cooperación internacional.

⁴ Carrera afín se refiere a otra profesión universitaria en el que su pensum es igual o similar al solicitado y que su formación académica en este grado, lo acredite y faculte para desarrollar esta consultoría, para estos casos se debe presentar el plan de estudio de dicha carrera afín.

2. Elaboración de al menos dos (2) Informes de Terminación de Proyecto financiados por el BID (PCR por sus siglas en inglés)
3. Al menos cinco (5) evaluaciones de medio término ó final de término de contratos de préstamo, convenios de financiamiento y/o cooperaciones técnicas financiadas con la Cooperación Internacional.
4. Al menos dos (2) evaluaciones finales de proyectos de desarrollo de cualquier tipo de infraestructura, donde el monto de cada proyecto sea igual o mayor a USD 12 millones, y financiados a través de préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con garantía soberana.

6.4 Otros Cursos/Capacitaciones: Al menos dos (2) Cursos/Capacitaciones en seguimiento/evaluación de indicadores y administración/evaluación de proyectos basados en resultados o temas relacionados al área, en los últimos 6 años.

VII. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de **160 días**, con un tiempo estimado de esfuerzo-persona de **105 días**. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

VIII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Se ha establecido para la ejecución de los trabajos un presupuesto de **US\$ 52,415.00**, según presupuesto detallado en el ANEXO B, el cual incluye honorarios profesionales, gastos de la consultoría tales como gastos de viajes (viáticos) a los sitios de los proyectos que incluye: transporte, peaje, alimentación, así como los gastos de hotel. Se aclara que dicho valor incluye (en caso de ser adjudicado a un consultor internacional que resida fuera de Honduras) el reembolso del costo del boleto aéreo ida y regreso desde su lugar de residencia para ejecutar las visitas de campo a los proyectos establecidos. En caso de que el consultor adjudicado sea nacional, dicho concepto no incluirá en el presupuesto.

El financiamiento de esta consultoría es proveniente de las siguientes fuentes: i) Operación HO-L1102, Préstamo 3435/BL-HO "*Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral - Río Lindo*" y ii) Operación HO-G1006, Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT/SX-16864-HO "*Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional y al Acceso de la Energía Renovable a la Red*". Tal como se indica en el párrafo anterior, el presupuesto de esta consultoría que será financiada por las fuentes en mención incluyen el pago de honorarios profesionales, gastos de la consultoría tales como transporte nacional y viajes a los sitios de los proyectos (Complejo Hidroeléctrico Cañaveral – Río Lindo, Subestación San Nicolás, Subestación Progreso, Subestación Toncontín y Centro Nacional de Despacho), viáticos y hotel; y tal como se mencionó anteriormente, en caso de ser adjudicado un consultor internacional que resida fuera de Honduras, adicionalmente se realizará el reembolso del costo del boleto aéreo ida y regreso desde su lugar de residencia para ejecutar las visitas de campo a los proyectos establecidos (el financiamiento de

los gastos reembolsables se hará en igual proporción de ambas operaciones HO-L1102 y HO-G1006 o según la disponibilidad presupuestaria y financiera de los proyectos)

El monto establecido incluye el Impuesto Sobre la Renta de 25% para un consultor internacional con cargo únicamente al monto de honorarios profesionales. En caso de ser adjudicado a un consultor nacional se realizará hacer el ajuste del cálculo para incluir el pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al 12.5%.

Se establecerá un contrato a suma global y la forma de pago para la consultoría es conforme a productos aprobados por la UCP-BID-JICA/ENEE, tal como se detalla a continuación:

Desglose de pagos	% Pago	Producto	Plazo en días
Primer pago	5%	Entrega Plan de Trabajo para la Evaluación Final del Contrato de Préstamo 3103/BL-HO y el Convenio GRT/SX-16864-HO	Diez (10) días después del inicio de la consultoría
Segundo pago	5%	Entrega Plan de Trabajo para la Evaluación Final del Contrato de Préstamo 3435/BL-HO	Diez (10) días después del inicio de la consultoría
Tercer pago	14%	Informe de Visitas de Campo de Proyectos del Contrato de Préstamo 3103/BL-HO y el Convenio GRT/SX-16864-HO	Treinta y Cinco (35) días después del inicio de la consultoría
Cuarto Pago	6%	Informe de Visitas de Campo de Proyectos del Contrato de Préstamo 3435/BL-HO	Treinta y Cinco (35) días después del inicio de la consultoría
Quinto pago	13%	Borrador de Informe de Evaluación Final del Contrato de Préstamo 3435/BL-HO	Setenta y siete (77) días después del inicio de la consultoría
Sexto pago	5%	Informe del Taller Presentación de Resultados del Contrato de Préstamo 3435/BL-HO	Ochenta y cuatro (84) días después del inicio de la consultoría
Séptimo pago	10%	Informe de Evaluación Final del Contrato de Préstamo 3435/BL-HO	Ciento dos (102) días después del inicio de la consultoría
Octavo pago	22%	Borrador de Informe de Evaluación Final del Contrato de Préstamo 3103/BL-HO y el Convenio GRT/SX-16864-HO	Ciento treinta (130) días después del inicio de la consultoría
Noveno Pago	10%	Informe del Taller Presentación de Resultados del Contrato de Préstamo 3103/BL-HO y el Convenio GRT/SX-16864-HO	Ciento treinta y siete (137) días después del inicio de la consultoría
Décimo Pago	10%	Informe de Evaluación Final del Contrato de Préstamo 3103/BL-HO y el Convenio GRT/SX-16864-HO	Ciento cincuenta (150) días después del inicio de la consultoría

Los pagos se efectuarán contra la presentación de los productos descritos en el cuadro anterior, mismos que deberán ser presentados en versión electrónica mediante correo electrónico ugp@enee.hn y acompañados de la siguiente documentación:

- a) Certificado de aprobación del producto por la Unidad Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE
- b) Facturas y/o recibos **en físico y originales** emitidos por el consultor.
- c) Copia del Registro del beneficiario del SIAFI (cuando aplique)
- d) Constancia de pago a cuenta (cuando aplique).
- e) En caso de que el Consultor sea extranjero, se requiere el número de registro tributario de su país (RUT, NIF, o su equivalente).

Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas **residentes en Honduras**, no exoneradas del impuesto sobre la renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Art. No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Para personas no residentes en Honduras de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 182-2012, Artículo 5, inciso (3), de cada pago se retendrá el 25% por concepto de Impuesto sobre la Renta de acuerdo con la ley vigente del país, el costo por transferencia es responsabilidad del consultor. (www.sar.gob.hn).

Para Consultores nacionales, la ENEE pagará al Consultor con recursos de los Contratos de Préstamo BID 3435/BL-HO y el Convenio GRT/SX-16864-HO por los servicios contratados, pagaderos en Lempiras a la tasa de cambio de compra del día que se cargue el F01 en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por El Consultor, y aprobación del CONTRATANTE, de la solicitud de pago y el producto de acuerdo a lo previsto en estos Términos de Referencia.

Los proveedores o consultores nacionales deben de acogerse al Acuerdo 189/2014 "Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas".

Para Consultores Internacionales, el Consultor recibirá su pago en dólares americanos mediante transferencia electrónica a través del Sistema Nacional de Pagos de Honduras, SIAFI. El Consultor (a) deberá proporcionar: (i) Nombre del Banco Intermediario; (ii) Dirección; (iii) Código Swift; (iv) ABBA; (v) Banco del Beneficiario; (vi) Código Swift del Beneficiario, (vii) Cuenta del Beneficiario, (viii) Nombre del Beneficiario y cualquier otro dato adicional. Los pagos de los productos o informes objeto de la consultoría, se efectuarán contra la presentación original de los documentos. Asimismo, el consultor deberá presentar facturas y/o recibos originales.

IX. Productos e informes a entregar:

Los servicios esperados que presentará el (la) Consultor (a), deben ser entregados en idioma español en versión electrónica al correo electrónico ugp@enee.hn, utilizando archivos o programas que apliquen (en versión editable y PDF). El (la) Consultor(a) deberá presentar los productos descritos a continuación:

No.	Producto	Plazo en días o semanas
1	Entrega Plan de Trabajo para la Evaluación Final del Contrato de Préstamo 3103/BL-HO y el Convenio GRT/SX-16864-HO	Diez (10) días después del inicio de la consultoría
2	Entrega Plan de Trabajo para la Evaluación Final del Contrato de Préstamo 3435/BL-HO	Diez (10) días después del inicio de la consultoría
3	Informe de Visitas de Campo de Proyectos del Contrato de Préstamo 3103/BL-HO y el Convenio GRT/SX-16864-HO	Treinta y Cinco (35) días después del inicio de la consultoría
4	Informe de Visitas de Campo de Proyectos del Contrato de Préstamo 3435/BL-HO	Treinta y Cinco (35) días después del inicio de la consultoría
5	Borrador de Informe de Evaluación Final del Contrato de Préstamo 3435/BL-HO	Setenta y siete (77) días después del inicio de la consultoría
6	Informe del Taller Presentación de Resultados del Contrato de Préstamo 3435/BL-HO	Ochenta y cuatro (84) días después del inicio de la consultoría
7	Informe de Evaluación Final del Contrato de Préstamo 3435/BL-HO	Ciento dos (102) días después del inicio de la consultoría
8	Borrador de Informe de Evaluación Final del Contrato de Préstamo 3103/BL-HO y el Convenio GRT/SX-16864-HO	Ciento treinta (130) días después del inicio de la consultoría
9	Informe del Taller Presentación de Resultados del Contrato de Préstamo 3103/BL-HO y el Convenio GRT/SX-16864-HO	Ciento treinta y siete (137) días después del inicio de la consultoría
10	Informe de Evaluación Final del Contrato de Préstamo 3103/BL-HO y el Convenio GRT/SX-16864-HO	Ciento cincuenta (150) días después del inicio de la consultoría

El Consultor deberá considerar en su plan de trabajo, que el Contratante debe tener 5 días para revisión de los productos antes planteados, y asimismo prever tiempo para la atención de posibles observaciones remitidas por el contratante, de manera tal que la presentación final de los productos para aprobación sea realizada dentro del plazo en días indicado.

X. Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos participantes. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos.

Criterios No-Ponderables (Cumple/No Cumple)

No.	CRITERIOS DE EVALUACION
1	El consultor/a tiene que ser nacional o de países miembros del Banco (BID)
2	El consultor/a debe poseer un título académico a nivel universitario en cualquiera de las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Civil o carrera afín ⁵
3	Manejo del Idioma Español avanzado.

Criterios Ponderables			
No.	Factores y metodología de asignación de puntaje	Detalle de Puntos	Puntaje máximo
1	EDUCACIÓN		5
1.1	Maestría en Gerencia de proyectos, Administración de Empresas, o Desarrollo económico, y/o afines.	5	
2	EXPERIENCIA GENERAL		15
2.1	General mínima 10 años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico a nivel universitario.		
	De 10 a 15 años	10	
	Mayor de 15 años hasta 20 años	12	
	Más de 20 años	15	
3	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA		75
3.1	Al menos cinco (5) años de experiencia en administración, gerencia o monitoreo de proyectos financiados por la cooperación internacional.		10
	De 5 a 8 años	5	
	Mayor de 8 años hasta 12 años	8	
	Más de 12 años	10	
3.2	Elaboración de al menos dos (2) Informes de Terminación de Proyecto financiados por el BID (PCR por sus siglas en inglés)		15
	De 2 a 4 informes	10	
	De 5 a 6 informes	12	
	Más de 6 informes	15	

⁵ Carrera afín se refiera a otra profesión universitaria en el que su pensum es igual o similar al solicitado y que su formación académica en este grado, lo acredite y faculte para desarrollar esta consultoría, para estos casos se debe presentar el plan de estudio de dicha carrera afín.

Criterios Ponderables			
No.	Factores y metodología de asignación de puntaje	Detalle de Puntos	Puntaje máximo
3.3	Al menos cinco (5) evaluaciones de medio término o final de término de contratos de préstamo, convenios de financiamiento y/o cooperaciones técnicas financiadas con la Cooperación Internacional.		25
	De 5 a 7 evaluaciones	18	
	De 8 a 10 evaluaciones	22	
	Más de 10 evaluaciones	25	
3.4	Al menos dos (2) evaluaciones finales de proyectos de desarrollo de cualquier tipo de infraestructura, donde el monto de cada proyecto sea igual o mayor a USD 12 millones, y financiados a través de préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con garantía soberana.		25
	De 2 a 4 evaluaciones	20	
	De 5 a 7 evaluaciones	22	
	Más de 7 evaluaciones	25	
4	OTROS CURSOS/CAPACITACIONES		5
4.1	Al menos dos (2) Cursos/Capacitaciones en seguimiento/evaluación de indicadores y administración/evaluación de proyectos basados en resultados o temas relacionados al área, en los últimos 6 años.		
	De 2 a 4 cursos/capacitaciones	2	
	Más de 4 cursos/capacitaciones	5	
	TOTAL		100

El puntaje mínimo para calificar es: 70 puntos

Criterio de Desempate:

En caso de existir un empate entre candidatos, entre los empatados se otorgará primer lugar y posiciones subsiguientes proporcionales al candidato con mayor número de evaluaciones finales según el criterio 3.4.

XI. Confidencialidad

Durante la vigencia del Contrato y por el período de dos años siguientes a su finalización, El Consultor no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante y relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta consultoría; sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte del Contratante.



**Empresa Nacional
de Energía Eléctrica**

Gerencia General

Unidad Coordinadora de Programa



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA UCP-BID-JICA/ENEE**

ACTA DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

Proyecto:	Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral - Río Lindo y Proyecto de Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional y al Acceso de la Energía Renovable a la Red.
Préstamo BID No.	Contrato de préstamo BID NO. 3435/BL-HO. Y Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión NO. GRT/SX-16864-HO.
Nombre del Proceso:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL Evaluación Final de los Contratos de Préstamos 3435/BL-HO, 3103/BL-HO y Convenio de Inversión No. GRT/SX-16864-HO.
Proceso No:	PROCESO No. PRRCH-20-3CV-CI- / AIHMER-26-3CV-CI-
Fecha y Hora Límite para la Recepción:	11 de julio de 2022, 2:00 p.m.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, presentes en el Centro Cívico Gubernamental, Edificio Cuerpo Bajo C, Sexto piso a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), siendo las 02:00 p.m., hora oficial de la República de Honduras, con representantes de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP-BID-JICA/ENEE) y la representante de la Dirección Legal de la ENEE, se efectuó el Acto de Recepción de Hojas de Vida del Proceso de consultoría Individual **No. PRRCH-20-3CV-CI- / AIHMER-26-3CV-CI- "Evaluación Final de los Contratos de Préstamos 3435/BL-HO, 3103/BL-HO y Convenio de Inversión No. GRT/SX-16864-HO"**, desarrollándose de la siguiente manera:

PRIMERO: Los abajo firmantes por este medio hacen constar que los consultores que presentaron hojas de vida para participar en el Proceso No. **PRRCH-20-3CV-CI- / AIHMER-26-3CV-CI- "Evaluación Final de los Contratos de Préstamos 3435/BL-HO, 3103/BL-HO y Convenio de Inversión No. GRT/SX-16864-HO"**, objeto de este acto, lo hicieron dentro del límite de tiempo estipulado en el Aviso de Concurso de servicios de consultoría individual, tal como se describe a continuación:

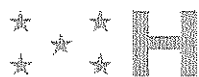


Unidad Coordinadora de Programa
CCG, 6to. Piso, edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras



ugp@enee.hn
(+504) 2216-2350
IP: 2942

Página 1 | 2



Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General

Unidad Coordinadora de Programa



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

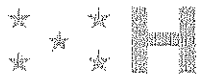
No.	Nombre	Fecha de Ingreso	Hora de Ingreso de la Hoja de Vida al Casillero Oficial de la UCP BID-JICA/ENEE
1.	Juan Antonio Menjívar Valladares	miércoles, 06 de julio de 2022	20:47
2.	Carlos Javier Izaguirre Mejía	viernes, 1 de julio de 2022	16:13
3.	German Cruz Sabogal	viernes, 8 de julio de 2022	9:32
4.	Hernán Jacobo Lagos	viernes, 8 de julio de 2022	14:35
5.	Marco Fierro	lunes, 11 de julio de 2022	8:41
6.	Pabla Milagro Lagos Paredes	lunes, 11 de julio de 2022	10:35
7.	Oswaldo Patiño	lunes, 11 de julio de 2022	12:32

SEGUNDO: No se presentó ninguna hoja de vida fuera de tiempo.

TERCERO: Después de realizado el acto de recepción y de la lectura íntegra de esta Acta, estando conforme los presentes, se procedió al cierre de este acto, siendo las 2:17 p.m. y para constancia se firma la presente Acta en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Nombre	Cargo	Firma	Inicial
Abg. Stephanny Moncada	Procuradora Legal Dirección Legal ENEE		
Lic. Edissa Rivera	Asistente de Adquisiciones UCP-BID-JICA/ENEE		
Lic. Dilma Aceituno	Técnico de Adquisiciones UCP-BID-JICA/ENEE		





**Empresa Nacional
de Energía Eléctrica**
Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

OFICIO GG-748-VIII-2022

29 de Agosto 2022

Tegucigalpa M.D.C.

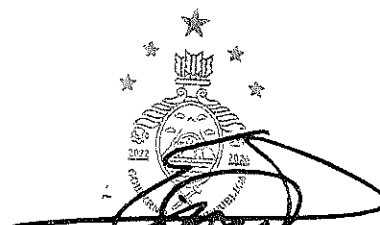
Asunto: Notificación de Resultados. Proceso No. PRRCH-20-3CV-CI- / AIHMER-26-3CV-CI CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL "Evaluación Final de los Contratos de Préstamos 3435/BL-HO, 3103/BL-HO y Convenio de Inversión No. GRT/SX-16864-HO » Contrato de préstamo BID NO. 3435/BL-HO. Y Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión NO. GRT/SX-16864-HO.

Estimado (a) Participante:

En relación al proceso citado en el asunto, la Empresa Nacional de energía Eléctrica (ENEE), a través de la Unidad Coordinadora del programa UCP-BID-JICA/ENEE, agradece su participación en el mismo y a la vez le notifica que el proceso de selección ha concluido y el consultor seleccionado es el Señor Hernán Jacobo Lagos Paredes.

Le informamos que mantendremos su Hoja de Vida en nuestros archivos para considerarlo en futuros procesos. Para salvaguardar la integridad y transparencia del proceso, agradecemos su acuse de recibo.

Muy atentamente,


Ing. Erick Tejada Carbajal
Gerente General ENEE (AI)
GERENCIA GENERAL

-  UCP-BID-JICA/ENEE
-  Archivo

Gerencia General ENEE
CCG Edificio Cuerpo Bajo C, 7to. Piso
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A